



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Res:399/10
Exp. 1221/10
MA/ev

Montevideo, 03 de marzo de 2010.

Visto: la aprobación del texto del Proyecto "Uso didáctico de las NTIC del Plan Ceibal";

Resultando: que la implementación de dicho proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo Central según Acta Ext. N° 10 Resolución N° 12 del 29 de diciembre de 2009;

Considerando: I) que por Acta 6 Resolución 31 de fecha 18/02/10 del Consejo Directivo Central se aprueban las bases del "Llamado Registro Aspirantes Especialistas" para cubrir los cargos docentes y técnicos previstos en el proyecto antes referido;

II) que resulta pertinente proceder a la implementación del mismo, estableciendo un período de inscripción entre el 5 y el 9 de abril de 2010, determinando que para el caso que exista un I.F.D. y un C.E.R.P. dentro del mismo departamento, la misma se realizará en el I.F.D. correspondiente;

Atento: a las facultades conferidas por Acta 47, Resolución 87 de fecha 23 de agosto de 1990;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Establecer la realización de un "**Llamado Registro Aspirantes Especialistas**" del Proyecto "**Uso didáctico de las NTIC del Plan Ceibal**", para cubrir los siguientes cargos docentes y técnicos previstos en dicho proyecto: "**Coordinador pedagógico**", "**Formador de Formadores**", "**Técnico en redes y plataformas educativas**" y "**Coordinadores locales de NTIC**", en el área de Formación Docente, de acuerdo a las Bases establecidas en Acta 6 Resolución 31 del 18/02/10.

2) Establecer que el período de inscripciones será desde el 5 al 9 de abril de 2010 en la Oficina de Concursos de esta Dirección y en todos los

Institutos/Centros de Formación Docente del interior del país, de acuerdo a lo establecido en el Considerando II).

Comuníquese a la Subdirección del Área Magisterial, al Dpto. de Personal Docente, al Dpto. de Educación a Distancia para su publicación en la pag. Web y a todos los Institutos/Centros dependientes de esta Dirección. Hecho, pase al Departamento de Concursos a fin de proceder a su implementación. Oportunamente, archívese.



Prof. Margarita Arias Muñoz
Sub Directora del Área Media y Técnica
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente